



Compromiso
de todos

ACTA DE INICIO No. 009 DE 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL No 002 DE 2026

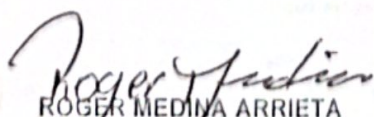
CONTRATANTE	CONCEJO DISTRITAL DE RIOHACHA
CONTRATISTA	MARLON ERIK OROZCO MOLINA
VALOR DEL CONTRATO	\$24.000.000
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C.D.P. No. 026 de 2026 y R.P No. 070 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26 de enero de 2026
FECHA DE INICIACION	1º de julio de 2026
FECHA DE TERMINACION	30 de diciembre de 2026

En Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, el primero (1º) de julio de 2026, se reunieron en la oficina de la Presidencia del H. Concejo Distrital de Riohacha, el doctor: **ROGER MEDINA ARRIETA**, Presidente del Honorable Concejo Distrital de Riohacha y el señor **MARLON ERIK OROZCO MOLINA**, c.c. No. 2.768.449 de **San Juan del Cesar (Guajira)**, con el propósito de dar inicio al contrato de prestación de Servicios profesionales No. 009 de 2026, por lo que se suscribe entre las partes el presente documento, previa las siguientes consideraciones:

- ✓ Se toma como fecha de iniciación el 1º de julio de 2026, dado que estos requisitos surtieron su trámite ese día. El valor del presente contrato es de \$24.000.000.
- ✓ El vencimiento del plazo de ejecución del presente contrato será para el día 30 de diciembre de 2026, establecidos 06 meses.
- ✓ Que el contratista se compromete a tener la responsabilidad del buen desarrollo del contrato y poder empezar a realizar los trámites pertinentes a la ejecución del mismo.
- ✓ Que corresponde al Presidente, hacer la supervisión, seguimiento y evaluación de la ejecución y cumplimiento del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 009 de 2026 en los términos expresados en las cláusulas del mismo.

Por lo antes expuestos, las partes acuerdan celebrar la presente acta de inicio.

Para mayor constancia se firma el 26 de junio de 2026 por los que en ella intervinieron.


ROGER MEDINA ARRIETA
Presidente
Supervisor


MARLON ERIK OROZCO MOLINA
Contratista